CONTRATO N°03/2017.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, domiciliada en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Abg. Carlos Alberto Ramírez con Cedula de Identidad Nº 3.685.105, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma METALURGICA M.A. con RUC Nº 2515029-4, representado en este acto por el señor MARCOS ANTONIO SOAREZ con CINº 2.515.029, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas al servicio de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*1*	*1*	*2*	*0*	*240*	*30*	*1*	*10*	*140.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 322357.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Carlos Ramírez
Intendente

M.A COMERCIAL INDUSTRIAL
Ruc:2515029-4

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2017, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO**. La adjudicación fue realizada según acto Resolución Nº 357 de fecha 15 de marzo del 2017.----------

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS con ID: 322357

LOTE NRO: 1

REPARACION DE CAMION TUMBA -SCANIA 112.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. unitario	P. total
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
2	76111801-001	Lavado completo de vehículo	Unidad	EVENTO	10	50.000	500.000
3	78180101-027	Mantenimiento y reparación de carrocería	Unidad	EVENTO	1	6.800.000	6.800.000
4	78180101-025	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	EVENTO	1	2.480.000	2.480.000
5	78180101-010	Reparación y mantenimiento del sistema de turbo	Unidad	EVENTO	1	12.500.000	12.500.000
6	78180101-013	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	1	6.800.000	6.800.000
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	4.580.000	4.580.000
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	2.050.000	2.050.000
Total iva incluido Guaranies (Treinta y seis millones noventa mil)							**36.090.000**

LOTE NRO: 2

REPARACION DE AMBULANCIA H1.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	3	500.000	1.500.000
2	78180101-019	Cambio de correa	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
3	76111801-001	Lavado completo de vehículo	Unidad	EVENTO	10	50.000	500.000
4	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	3.380.000	3.380.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	4	820.000	3.280.000
6	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	2	6.200.000	12.400.000
7	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	2	850.000	1.700.000
8	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	Unidad	EVENTO	3	800.000	2.400.000
9	78180101-9994	Servicio de cambio de filtros	Unidad	EVENTO	4	500.000	2.000.000
10	78180101-007	Servicio de gomeria	Unidad	EVENTO	15	50.000	750.000
Total Iva incluido (Guaraníes Veintinueve millones diez mil)							**29.010.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Carlos Ramírez
Intendente

M.A COMERCIAL INDUSTRIAL
Ruc:2515029-4

LOTE NRO: 3							
REPARACION DE TOYOTA HILUX.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	5	1.100.000	5.500.000
2	78180101-019	Cambio de correa	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
3	78180101-027	Mantenimiento y reparacion de carroceria	Unidad	EVENTO	1	4.400.000	4.400.000
4	78180101-010	Reparacion y mantenimiento del sistema de turbo	Unidad	EVENTO	1	2.850.000	2.850.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	4	800.000	3.200.000
6	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	2	2.500.000	5.000.000
7	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	2	1.600.000	3.200.000
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	2	1.000.000	2.000.000
9	76111801-001	Lavado completo de vehículo	Unidad	EVENTO	10	50.000	500.000
Total Iva Incluido (Guaraníes Veinticuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil)							**28.885.000**

LOTE NRO: 4							
REPARACION DE 2 CAMION RECOLECTOR DE BASURA.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	6	550.000	3.300.000
2	76111801-001	Lavado completo de vehículo	Unidad	EVENTO	20	50.000	1.000.000
3	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	2	2.600.000	5.200.000
4	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	2	3.400.000	6.800.000
5	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	4	3.000.000	12.000.000
6	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	3	2.000.000	6.000.000
7	78180101-022	Servicio de Engrase	Unidad	EVENTO	4	400.000	1.600.000
8	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	4	900.000	3.600.000
9	78180101-007	Servicio de gomeria	Unidad	EVENTO	30	30.000	900.000
Total Iva Incluido (Guaraníes Cuarenta millones cuatrocientos mil)							**40.400.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 134.385.000 (Guaraníes Ciento treinta y cuatro Millones trescientos ochenta y cinco mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Carlos Ramírez
Intendente

M.A COMERCIAL INDUSTRIAL
RUC:2515029-4

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde 150 (Ciento Cincuenta) días a partir de la firma de la presente.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Municipalidad de San Alberto ubicada en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO.--------**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato. (Formulario N° 3).----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Carlos Ramírez
Intendente

M.A COMERCIAL INDUSTRIAL
Ruc:2515029-4

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto- República del Paraguay a los 17 días del mes de marzo del año 2017.----------

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO – INTENDENCIA

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

POR EL PROVEEDOR:

MARCOS ANTONIO MARTINS SOARES
PROPIETARIO
METALURGICA M.A.

M.A COMERCIAL INDUSTRIAL
Ruc:2515029-4